Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N° 020-2025-EMUSAPABANCAY (P-3)-SC

REGISTROS EN LA AMPLIACIÓN

Plazo ampliado mediante Oficio Múltiple N° 053-2025-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 14.10.2025, conforme al numeral 19.3 del artículo 19 de la RM 143-2025-VIVIENDA.

N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EL PROPONENTE FINALIZÓ SU REGISTRO EN EL PLAZO ¹	EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN ²
1	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE APURIMAC	CANDIDATO-4	CABALLERO TAYPE WILFREDO	SI	NO
2	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS	CANDIDATO-1	ECHEGARAY PEÑA NORA GLADYS	NO	-
3	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS	CANDIDATO-2	SALAZAR PALOMINO SANDRA	NO	-

Nota: La información contenida en el presente documento no incluye la revisión y evaluación del expediente de requerimiento y legajo que realiza la Dirección de Saneamiento en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA.

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO

* Conforme a lo previsto en el numeral 19.4 del artículo 19 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez que no se ha logrado contar con al menos dos (2) candidatos aptos. En tal sentido, se procederá conforme a las Disposiciones vigentes

Lima, 24 de octubre 2025 Dirección de Saneamiento Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

¹ Reporte de información remitido por OGEI.

² Reporte de información extraído de la Plataforma Virtual de Directores (Administrador).